

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-CANDELARIA):
DON JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ (1785-1857),
PÁRROCO PROPIO DE CANDELARIA Y SANTA ÚRSULA, MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA
DE NIÑOS DE ESTA LOCALIDAD, BENEFICIADO SERVIDOR DE VILAFLO, CURA
ENCARGADO DE FASNIA, EMIGRANTE Y CURA ECÓNOMO DE ARAFO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar y Candelaria)

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Ya hemos destacado en más de una ocasión la circunstancia de que Güímar es uno de los municipios tinerfeños que más ha destacado por el número de hijos que han seguido la llamada religiosa. Algunos de ellos son tan conocidos que incluso han dado nombre a calles de la ciudad o han recibido diversas distinciones, mientras que otros muchos son casi desconocidos para el gran público. Este es el caso de don José Elías Hernández, quien tras su ordenación ejerció durante 13 años como cura propio de Candelaria y otros nueve de Santa Úrsula, donde también ejerció como maestro de la escuela pública de niños. Siguió dos años como beneficiado servidor de Vilaflor, hasta su renuncia, y varios meses como cura encargado de Fasnía; entre dichos destinos permaneció durante largas temporadas en Güímar, como mero capellán de la parroquia de San Pedro. Luego, tras 13 años de ausencia en América, don José Elías regresó a su pueblo natal con 70 años; pero a pesar de su avanzada edad, pudo desempeñar el cargo de cura ecónomo de Arafo durante casi un año. Casi al final de su vida, cuando ya sufría una grave afección visual que le tenía prácticamente relegado a su domicilio, obtuvo licencia para decir una misa votiva a la Virgen. Fue el primero de los tres sacerdotes de la familia Elías.

SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en el barrio de los Majuelos de Güímar el 3 de marzo de 1785, siendo hijo de don Domingo Elías González y doña Bárbara Hernández de Torres. Dos días después recibió el bautismo en la iglesia de San Pedro Apóstol, de manos del beneficiado propio don Luis Ambrosio Fernández del Castillo; se le puso por nombre “*José Emeterio Celedonio Francisco Domingo de San Pedro*” y actuó como padrino don Francisco de Torres Marrero, natural y vecino del lugar de Candelaria en el pago de Barranco Hondo.

Fue el mayor de 13 hermanos y creció en el seno de una familia acomodada que, aparte de numerosa, ocupaba un lugar destacado en la sociedad güímarera, pues en ella proliferaron los sacerdotes, los militares, los políticos locales e incluso los artistas, entre los que destacaron: el hermano de uno de sus tatarabuelos, *don Lázaro González de Ocampos* (1651-1714), notable escultor e imaginero; un tío abuelo, *don Francisco Elías González* (1738-1804), sargento 2º de Milicias, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario; el hijo del anterior y primo de su padre, *don Isidro Elías González* (1782-1831), sargento 1º de Milicias, avisador, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario; su padre, *don Domingo Elías González* (1756-1836), cabo de Milicias, alcalde de Güímar y mayordomo del Santísimo Sacramento; sus hermanos, *don Juan Elías Hernández* (1789-1882), rico propietario, jurado judicial y regidor del Ayuntamiento de Güímar, y *don Pablo Elías González y Hernández* (1796-?), cabo 2º de las Milicias de Artillería; sus sobrinos,

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar-Candelaria): El sacerdote don José Elías Hernández (1785-1857)”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 15 de septiembre de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

don José Elías Hernández (1819-?), cabo 1º de Milicias, concejal y alcalde de Güímar, y *don Juan Elías Hernández* (1832-1896), cura ecónomo de Chipude, coadjutor de La Guancha, encargado de San Miguel de Abona, Arafo, Candelaria y Fasnía, capellán castrense, coadjutor, cura ecónomo y arcipreste de Güímar, propietario agrícola y elector contribuyente; y su sobrino-nieto, *don Domingo Elías Estévez* (1851-1904), orador sagrado, coadjutor de Garachico, La Orotava, Icod de los Vinos y Güímar, cura servidor de Arico y cura ecónomo de La Guancha, San Pedro de Daute, Fasnía y Vilaflor².



Don José Elías Hernández nació y falleció en Güímar, aunque nunca estuvo al frente de la parroquia de dicha localidad.

VOCACIÓN SACERDOTAL, ESTUDIOS Y ORDENACIÓN

De familia profundamente creyente, don José Emeterio Elías se sintió inclinado desde muy joven hacia la carrera eclesiástica, que comenzó a fuerte ritmo en las postrimerías del siglo XVIII. Sus padres acogieron de buen agrado esta vocación, por lo que el 7 de abril de 1796 don Domingo Elías fundó un patronato vitalicio en favor de su hijo, quien tomó posesión del mismo el 20 de diciembre de ese mismo año³; de este modo ya contaría con suficiente congrua para recibir las órdenes sagradas, continuando con más intensidad sus estudios de Filosofía, Teología y Moral.

² Sobre estos dos últimos sacerdotes también pueden consultarse otros artículos de este mismo autor: “Güímar: Don Juan Elías Hernández (1832-1896), cura ecónomo de Chipude, coadjutor de La Guancha, encargado de San Miguel de Abona, Arafo, Candelaria y Fasnía, capellán castrense, coadjutor, cura ecónomo y arcipreste de Güímar”. blog.octaviordelgado.es, 5 de diciembre de 2015; y “Güímar-Vilaflor de Chasna: Don Domingo Elías Estévez (1851-1904), coadjutor de Garachico, La Orotava, Icod de los Vinos y Güímar, cura servidor de Arico y cura ecónomo de La Guancha, San Pedro de Daute, Fasnía y Vilaflor”. blog.octaviordelgado.es, 21 de febrero de 2015.

³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expediente personal de don José Elías Hernández.

Así, en la tarde del viernes 16 de marzo de 1804 se le confirieron la Tonsura y las cuatro Órdenes Menores en la iglesia del Monasterio de Religiosas Bernardas de Las Palmas de Gran Canaria, con dispensa de intersticios, por el obispo de Canarias don Manuel Verdugo Albiturria⁴; desde entonces figuraría como “*estudiante minorista*”.

Dos años después, en la mañana del 5 de abril de 1806, Sábado Santo, recibió el sagrado orden del Subdiaconado, a título de patrimonio, en la ermita de San Antonio Abad de Las Palmas, de manos del mencionado obispo Verdugo.⁵

Pasados otros dos años, en la mañana del sábado 2 de abril de 1808 fue ordenado de Diácono por el obispo electo de Arequipa, el canario don Luis de la Encina, quien también le impuso el Presbiterado en su propia casa de Las Palmas, el sábado 11 de junio de ese mismo año, “*con dispensa de intersticios y de 9 meses y 24 días de edad*”.⁶

PÁRROCO PROPIO Y MAYORDOMO DE FÁBRICA DE CANDELARIA, PÁRROCO PROPIO Y MAESTRO DE SANTA ÚRSULA

El joven sacerdote regresó a su pueblo natal para cantar su primera Misa. A partir de ese momento quedaría adscrito a la parroquia de San Pedro Apóstol, colaborando con el beneficiado de la localidad, don Florentín Núñez y Torres, así como con los párrocos de las iglesias limítrofes; en este sentido, en marzo y abril de 1809 celebró varias bodas y bautizos en Fasnía, con licencia del presbítero escobonhalero don Juan de Castro y Baute. En los siguientes años permaneció en la parroquia de Güímar, aunque continuaron sus escapadas, pues en febrero de 1815 volvió a celebrar Sacramentos en el pueblo de Fasnía.

El 2 de julio de 1815 recibió su primer nombramiento, el de cura servidor de la parroquia de Santa Ana de Candelaria⁷, donde permaneció como párroco interino hasta el 13 de febrero de 1817, en que obtuvo la propiedad en la misma. Además, entre el 1 de julio de 1817 y el 31 de agosto de 1821 desempeñó el cargo de mayordomo de fábrica de su parroquia, que volvió a ocupar el 27 de agosto de 1825, por renuncia de don Francisco Marrero y hasta otra resolución⁸.

Don José Elías vivía por entonces en la “*calle del Barranco*” de la Villa Mariana con su criada Petra⁹, y se le consideraba como un candelariero más, pues se desvivía por los problemas vecinales. Sólo se ausentó de la localidad en dos ocasiones, durante los casi años que allí permaneció; la primera fue en el mes de noviembre de 1819, en que fue sustituido por el presbítero local don Juan Núñez del Castillo, y la otra en enero de 1820, en que lo suplió el sacerdote güímarero don Hipólito Casiano Bello. Además, colaboraban con él en la parroquia los sacerdotes dominicos fray José Rafael Pérez, fray Manuel Fresneda y fray Juan Antonio Rodríguez, este último prior del convento local.

Mientras estuvo al frente de la parroquia de Santa Ana se produjo la primera desamortización, que provocó el cierre del Convento Real dominico de Candelaria en junio de 1821, con la consiguiente exclaustración de los frailes y la dispersión de la mayor parte de sus bienes y riquezas. Ante el temor de que el Estado se incautase del extinguido convento y que éste fuese expoliado, el párroco Elías solicitó a las autoridades eclesiásticas el traslado de la parroquia a la capilla del mismo o santuario de la Virgen; una vez concedida la autorización, el traslado se efectuó enseguida, pasando a titularse “*Parroquia de María Santísima de Candelaria y la Gloriosa Santa Ana*” y el 12 de octubre de dicho año 1821 se efectuó el primer entierro en

⁴ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1804.

⁵ *Idem*, 1806.

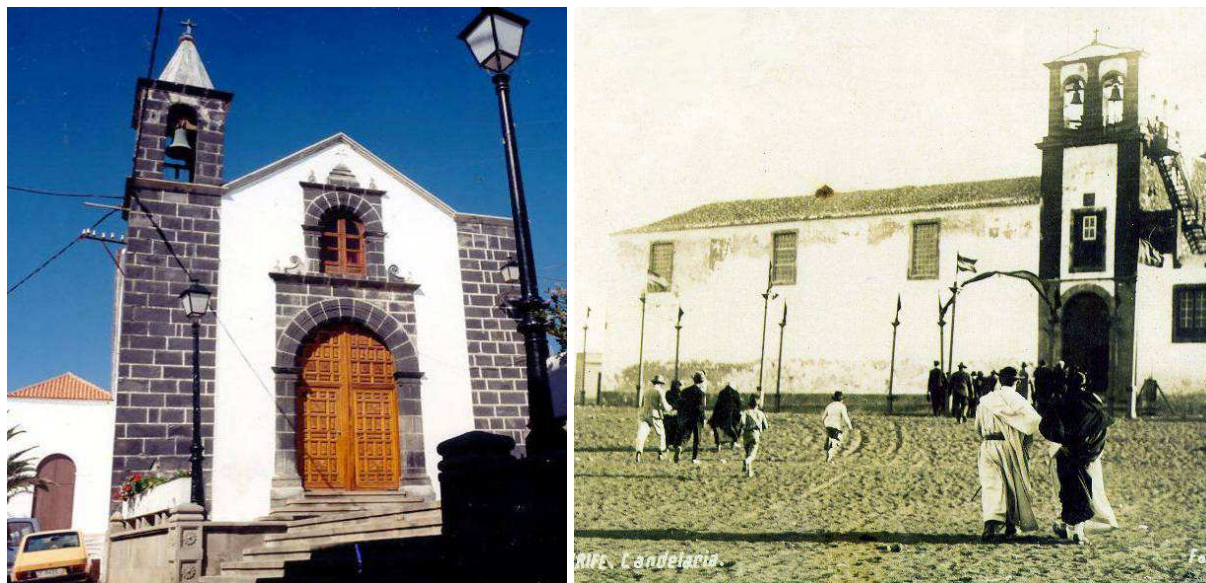
⁶ *Idem*, 1808.

⁷ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1815.

⁸ *Idem*. Documentación por pueblos. Candelaria. Caja 59, expedientes 6 y 7.

⁹ Archivo parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife.

dicho templo. Con el traslado de la parroquia, se había logrado evitar que todo el patrimonio del convento fuese desvalijado y distribuido entre las parroquias de la isla, lo que sí ocurrió con una parte del mismo. Pero una vez reinstaurada la Monarquía y aprobada la reapertura de los conventos, don José Elías tuvo que plantearse la vuelta de la parroquia a la iglesia de Santa Ana, para lo que invirtió de las cuentas de fábrica un total de 915 reales de vellón “*en la reforma que se hizo en la Iglesia*”. Una vez acondicionado el templo, el 1 de enero de 1824 el servicio parroquial regresó “*a su antigua Parroquia*”, como consta en el correspondiente libro de fábrica, tras haber permanecido durante poco más de dos años en la capilla del Convento Real de Candelaria. A éste volvieron en ese mismo mes los frailes dominicos, quienes se hicieron cargo nuevamente del Santuario.¹⁰



Don José Elías fue párroco propio de Candelaria durante 13 años, ejerciendo tanto en la iglesia de Santa Ana como en la capilla de Ntra. Sra. de Candelaria, a donde trasladó la parroquia durante unos años.

Como curiosidad, el 21 de marzo de 1822 se le concedió a nuestro biografiado desde el Obispado la licencia que había solicitado para “*bendecir rosarios, escapularios de todas las advocaciones, las medidas de Ntra. Sra. de Candelaria y los serros o hilos de San Blas*”¹¹. Asimismo, siendo aún párroco de Candelaria, promovió un expediente contra el militar don Vicente Otazo Ramos¹², sobre las diligencias promovidas por éste contra aquel por cobro de dinero¹³.

Tras más de 12 años y medio en Candelaria, el 20 de febrero de 1828 se expidió a favor de don José Elías el título de cura párroco propio de Santa Úrsula¹⁴; no obstante, permaneció en la localidad mariana como párroco interino hasta el 10 de marzo inmediato, en que entregó la parroquia a don Juan Núñez del Castillo, por haber aceptado el nombramiento

¹⁰ Sobre este tema puede verse otro artículo de este mismo autor: “La primera Desamortización de 1821 y el traslado de la Parroquia de Santa Ana al Santuario del suprimido Convento dominico de Candelaria”. blog.octaviordelgado.es, 22 de noviembre de 2012.

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos. Candelaria. Caja 59, expediente 11.

¹² El candelariero *don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863) fue capitán graduado de Milicias, comandante accidental de Artillería, castellano de la Batería de Santiago, guarda mayor de montes, comisionado de la Intendencia provincial y de apremios, comandante de armas y alcalde de Candelaria y Arafo.

¹³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos. Candelaria. Caja 59, expediente 9.

¹⁴ *Idem*. Libros de nombramientos y licencias, 1828.

de párroco de la antedicha localidad norteña. Tras tomar posesión de ésta, nuestro personaje ejerció en ella su labor ministerial durante casi nueve años, hasta el 28 de enero de 1837, en que regresó a Güímar, siendo sustituido por don Juan Martín Fernández como cura rector propio.

Además, el párroco Elías simultaneó su labor ministerial con el nombramiento municipal como maestro de Primera Enseñanza de la escuela pública de niños de Santa Úrsula. Por ello, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 1837 la Diputación Provincial de Canarias tomó el siguiente acuerdo: *“Se dispuso que el Ayuntamiento de Sta. Úrsula satisfaga al Presbitero D. José Elias y Hernández maestro de primeras letras la cantidad que por tal respecto se le adeude”*¹⁵.



El Sr. Elías Hernández estuvo al frente de la parroquia de Santa Úrsula durante casi nueve años, como párroco propio.

BENEFICIADO SERVIDOR DE VILAFLOR Y ENCARGADO DE FASNIA

Tras una corta estancia en su pueblo natal, el sacerdote Elías Hernández fue destinado al Sur de Tenerife como beneficiado de Vilaflor, en la vacante dejada por su paisano don Hipólito Casiano Bello; tomó posesión de ella el 7 de marzo de 1837 y continuó a su frente hasta el 29 de abril de 1839, en que se aceptó su renuncia¹⁶. En esos dos años sólo se ausentó de ella en una ocasión, el 14 de noviembre de 1838, en que fue sustituido por su teniente don José Lorenzo Grillo.

Como curiosidad, en la sesión celebrada el 2 de abril de 1838, la Diputación Provincial de Canarias tomó el siguiente acuerdo: *“Evacuando el informe pedido por la Intendencia acerca de un expediente que al efecto remite, se acordò decirle que D. José Elias Hernández habrá de cubrir la cantidad que en el repartimiento del préstamo forzoso haya cabido al Curato y fábrica parroquial de Santa Úrsula y no la que por los mismos respectos haya correspondido al pueblo de Vilaflor, cuyo curato sirve en la actualidad, mediante á hallarse inscrito en la lista nominal de los contribuyentes al subsidio eclesiástico del primero”*¹⁷.

¹⁵ “Diputación Provincial de Canarias”. *El Atlante*, 18 de junio de 1837 (pág. 2).

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Caja 53, expediente de renuncia de don José Elías Hernández como beneficiado servidor de Vilaflor (1839).

¹⁷ “Diputación Provincial de Canarias”. *El Atlante*, martes 24 de abril de 1838 (pág. 1); “Sesion 5”. *Boletín Oficial de Canarias*, 28 de abril de 1838 (pág. 3).

Asimismo, en la sesión celebrada el 4 de julio de ese mismo año, la Diputación Provincial tomó el siguiente acuerdo: “*Dispúsose que D. José Elías Hernández Beneficiado servidor de Vilaflor ocurra ante la competente autoridad à deducir la solicitud que ha hecho á la Diputación sobre pago de la cuota por empréstito forzoso; oficiandose al Ayuntamiento de Vilaflor para que no exija al susodicho lo que corresponde à aquel curato y fàbrica en caso de que satisfaga lo respectivo á Sta. Ursula*”¹⁸.

Tras ese destino, don José Elías regresó nuevamente a su pueblo natal, a cuya parroquia quedó adscrito. En ella se le renovaron el 13 de abril de 1840 las licencias de predicar, confesar hombres y mujeres con facultad de absolver de reservados y aplicar la indulgencia plenaria por espacio de seis años, además de celebrar (misas, bautismos, matrimonios y entierros)¹⁹.

Según una relación de eclesiásticos adscritos a la parroquia de Güímar, y firmada por el Dr. don Agustín Díaz Núñez el 10 de julio de 1840, en la misma existían un clérigo tonsurado y seis presbíteros, uno de éstos era “*Don José Elías Hernández, Presbítero a título de Patrimonio*”²⁰.

Por decreto del Obispado de 29 de noviembre de 1841 quedó encargado interinamente de la parroquia de Fasnía, al quedar ésta vacante por traslado a San Juan de la Rambla del párroco don Victorino Perdigón y Abreu; tomó posesión de ella el 11 del inmediato mes de diciembre y permaneció a su frente solo cinco meses, pues fue cesado por nuevo decreto del 31 de marzo de 1842, aunque no dejó la parroquia hasta el 26 del siguiente mes de abril²¹.



Don José Elías también fue beneficiado servidor de Vilaflor durante dos años.

¹⁸ “Diputación Provincial de Canarias”. *El Atlante*, 27 de julio de 1838 (pág. 1); “Artículo de oficio / Diputación Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de Canarias*, 1 de septiembre de 1838 (pág. 3).

¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1840.

²⁰ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes de la parroquia.

²¹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1841-1842.

AUSENCIA EN AMÉRICA Y VUELTA COMO ECÓNOMO DE ARAFO

A partir de esta fecha sólo sabemos que el presbítero Elías se ausentó a América, ignorándose de momento lo que hizo en los 13 años que allí permaneció. Sólo volvemos a tener noticias suyas el 24 de diciembre de 1855, al concedérsele de nuevo las licencias de celebrar, predicar y confesar, figurando por entonces como vecino de Güímar²².

Pocas semanas después, el 11 de enero de 1856, se le nombró cura ecónomo de la parroquia de San Juan Degollado de Arafo, por fallecimiento del párroco propio don Antonio Rodríguez Torres²³. A pesar de contar ya con casi 71 años, allí ejerció su ministerio durante diez meses, hasta el 19 de noviembre del mismo año, gracias a la ayuda del sacerdote arafero don Víctor Eusebio Marrero, pues los achaques de su avanzada edad le dificultaban bastante su labor.

FALLECIMIENTO

Según un padrón vecinal de 1857, don José Elías vivía en Los Majuelos de Güímar, en la casa habitación heredada de su madre, con su hermano don Juan y sus sobrinos; figuraba como “*eclesiástico y propietario*”²⁴.

Sus facultades se fueron quebrantando, pero mantenía sus deseos de servir a la iglesia, por esta razón el 11 de febrero de ese mismo año se le concedió licencia para decir una misa votiva a la Virgen, “*por su indisposición de la vista*”²⁵. Pocos meses más tarde, el 9 de junio, redactó una disposición testamentaria ante el notario público de la localidad don Domingo Oliva Bériz; en la misma dejó 25 misas para que se dijeran por él y sus difuntos padres, y nombró como albaceas a su mencionado hermano, don Juan Elías Hernández, y a su sobrino don Juan Nazario Elías, también presbítero.

El sacerdote don José Elías Hernández dejó de existir en su domicilio de Güímar el 2 de julio de 1857, cuando contaba 72 años de edad y tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el Dr. don Agustín Díaz Núñez, beneficiado propio y arcipreste del distrito, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

[6 de febrero de 2016]

²² *Idem*, 1855.

²³ *Idem*, 1856.

²⁴ Archivo Municipal de Güímar. Padrón vecinal de 1857.

²⁵ *Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1857.*